

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO la Resolución n° 695/96 del Consejo Académico
de la Facultad Regional Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se deja sin efecto el concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la asignatura Organización de la Empresa, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación.

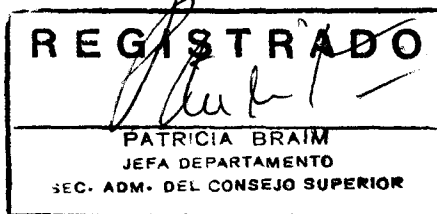
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Organización de la Empresa, de la especialidad Ingeniería Electrónica, en la Facultad Regional Ave-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

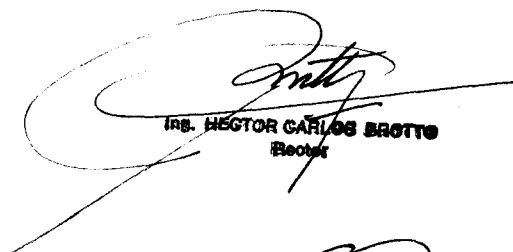
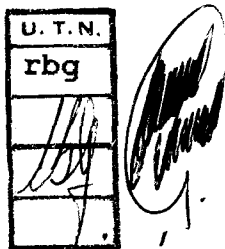
- 2 -

//..

llaneda.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 688/96



ING. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO